



# REGISTRO DE FILME EXTRANJERO

## Requisitos

1. Presentar al Director(a) Ejecutivo(a) de la ADECINE una solicitud de registro por cada película.
2. Ficha Técnica, con los siguientes datos:
  - ✓ Título original
  - ✓ Título para la distribución local
  - ✓ País de origen de la película
  - ✓ Año de producción
  - ✓ Nombre del realizador (director o creador de la película)
  - ✓ Nombre de la empresa productora
  - ✓ Nombre de la empresa comercializadora
  - ✓ Número de registro de la empresa comercializadora ante la ADECINE
  - ✓ Actores protagonistas
  - ✓ Formato de la película (2D o 3D)
  - ✓ Duración (minutos)
  - ✓ Sistema (16mm, HD, 4K)
  - ✓ Idioma Original
  - ✓ Idioma Subtitulado
  - ✓ Tiempo por el cual poseen los derechos de distribución para Bolivia, según contrato
  - ✓ Calificación, (+ 18 años), (+ 13 años), (Todo Público)
  - ✓ Medios de comercialización (Cine, Televisión, Plataformas de Internet)
3. Factura Comercial (emitida por el proveedor)
4. Comprobante (Original) de depósito bancario.

## Costo del trámite

El costo es de Bs21 (Veintiún 00/100 bolivianos) por cada película. El depósito debe realizarse a la cuenta No.10000030880666 del Banco Unión, a nombre de la ADECINE.

## Nota

El depósito bancario se realiza sólo si se cumple con los requisitos exigidos, de lo contrario, ADECINE no se hace responsable de la devolución de dicho depósito.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos

## Duración del trámite

72 horas.

## Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite escribir a:

[servicios@adecine.gob.bo](mailto:servicios@adecine.gob.bo)

